	MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	Código:	
	GESTION FINANCIERA	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2026000666

Nit: 899999314-7

viernes, 5 de junio de 2026

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2026000518	05-jun.-26

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	CAÑON LAVERDE HECTOR MANUEL		**CC o NIT**	17158483	**DV** 5
DIRECCION	CALLE 3A No 3-09		**TELEFONO**		
BANCO		**CUENTA**	**TIPO CUENTA**	CTA AH	
CHEQUE No	TRANSFER		**VALOR PAGO**	702,860.00	

DESCRIPCION

1º ABONO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS PERIODISTICAS Y/O INFORMES DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE, EN UN MEDIO ESCRITO DE CIRCULACIÓN LOCAL EDICION No. 152 DE 2026 - DEMAS COMPROBANTES ANEXOS

SON SETECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NIT	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
1110050406		17[illegible]975-8	FONDOS COMUNES	00.00	702,860.00			
24361501		17[illegible]	a Empleados E.T. 383	00.00	00.00	Fuente	710,000.00	0.000
13056203		17[illegible]	Sobretasa Bomberil	00.00	140.00	Sobretasa B	7,000.00	2.000
13050805		17[illegible]	servicios	00.00	7,000.00	I.C.A.	710,000.00	1.000
24010101 17158483 001	2.1.2.02.02.008	17[illegible]	y Servicios CAÑON LAVERDE HECTOR MANUEL	710,000.00	00.00			
			SUMAS IGUALES	710,000.00	710,000.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2026000251	2026000305	2.1.2.02.02.008.01.18.1.2.1.0.00.00 1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1.2.1.0.00.001-ICLD Recursos Propios	710,000.00

TOTAL PRESUPUESTO	710,000.00

Elaboró omar

Aprobo:

JORGE ALBERTO CAMACHO LIZARAZO
ALCALDE

Modifico: ANAMRR

Reviso:

ENID IBAÑEZ BONILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Firma y Sello Beneficiario

c.c ó Nit 17158483 Bta

MUNICIPIO DE SUBACHOQUE

Nit: 899999314-7

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 2026000518

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA UN PAGO"

El ALCALDE En Uso Sus Atribuciones Legales y

C O N S I D E R A N D O:

Que en el presupuesto de rentas y gastos existe saldo disponible en el (los) siguiente(s) rubros presupuestales:

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2026000251	2026000305	2.1.2.02.02.008.01.18.1.2.1.0.00.001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1.2.1.0.00.001-ICLD Recursos Propios	CONCEJO MUNICIPAL	710,000.00
TOTAL PRESUPUESTO					**710,000.00**

Que el presente gasto se hace necesario para: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS PERIODISTICAS Y/O INFORMES DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE, EN UN MEDIO ESCRITO DE CIRCULACIÓN LOCAL EDICION No. 152 DE 2026 - DEMAS COMPROBANTES ANEXOS

Por Concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS PERIODISTICAS Y/O INFORMES DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE, EN UN MEDIO ESCRITO DE CIRCULACIÓN LOCAL EDICION No. 152 DE 2026 - DEMAS COMPROBANTES ANEXOS

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Reconozcase y Ordenase pagar la suma de SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS MC. ($710,000.00) a CAÑON LAVERDE HECTOR MANUEL con Nit: 17158483

Por Concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS PERIODISTICAS Y/O INFORMES DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE, EN UN MEDIO ESCRITO DE CIRCULACIÓN LOCAL EDICION No. 152 DE 2026 - DEMAS COMPROBANTES ANEXOS

ARTICULO SEGUNDO. Se autoriza al Señor(a) Tesorero(a) del lugar, para que con cargo al siguiente rubro presupuestal pague la cantidad expresada en el artículo primero previa presentación de los documentos de ley.

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2026000251	2026000305	2.1.2.02.02.008.01.18.1.2.1.0.00.001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1.2.1.0.00.001-ICLD Recursos Propios	CONCEJO MUNICIPAL	710,000.00
TOTAL PRESUPUESTO					**710,000.00**

Se expide en SUBACHOQUE a los 5 días del mes de Junio de 2026

JORGE ALBERTO CAMACHO LIZARAZO
ALCALDE

CAUSACION CONTABLE NUMERO 2026000518 05/06/2026

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
24010101 17158483 001	Bienes y Servicios CAÑON LAVERDE HECTOR MANUEL		00.00	710,000.00
511121	Impresos publicaciones suscripciones y afiliaciones		710,000.00	00.00
	710,000.00	**SUMAS IGUALES**	710,000.00	710,000.00

ENID IBAÑEZ BONILLA

Concejo Municipal de Subachoque

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SUBACHOQUE
CONCEJO MUNICIPAL

COMUNICACIONES OFICIALES

Subachoque, 03 de junio de 2026
210.6.2 COCMS 219

04/06/2026 02:40:48 p.m. ALCALDIA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE
Al contestar cite este No.: 20260604999902491
Tip. Comunicacion: COMUNICACION OFICIAL RECIBIDA
Tip. Documento: AUTORIZACIONES
Remitido a: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: FOLIO(26)

¡Información: Presente este documento o llame al 3202979392!

Doctora:
ENID IBAÑEZ BONILLA
Secretaria de Hacienda
Subachoque

Asunto: Autorización de **Primer** pago de contrato

Respetada Secretaria de Hacienda, reciba un cordial saludo y nuestros mejores deseos de éxito en sus actividades diarias.

Por medio de la presente, y en mi calidad de supervisora del contrato relacionado a continuación, me permito autorizar el trámite de pago correspondiente, conforme a los términos contractuales y previa verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

El contrato al que se hace referencia es el siguiente:

Contrato No.	Nombre del Contratista	Valor
CD-MC-001-2026	HÉCTOR MANUEL CAÑON LAVERDE	$710.000

Certifico que el contratista ha cargado en **SECOP II** la respectiva cuenta de cobro y ha cumplido con las actividades estipuladas. En este sentido, el pago debe realizarse conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

Agradezco a su despacho adelantar los trámites correspondientes para la ejecución del pago.

Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

Angie Alejandra Moreno Bernal
ANGIE ALEJANDRA MORENO BERNAL
Presidenta Concejo Municipal de Subachoque

Anexo: Cuenta de cobro.

Subachoque, Junio 01 de 2026

CUENTA DE COBRO No 01

CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE

DEBE A:

HECTOR MANUEL CAÑON LAVERDE
C. C. Nº 17.158.483 DE BOGOTA

LA SUMA DE:

SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($710.000)

Primer pago, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios **No. CD-MC-001-2026**, celebrado entre el Concejo Municipal de Subachoque y el señor Héctor Manuel Cañón Laverde, cuyo objeto es la "Prestación de servicios para la edición y publicación de notas periodísticas y/o informes de gestión del Concejo Municipal de Subachoque, en un medio escrito de circulación local", me permito informar que se realizó la publicación en el mes de mayo de dos (2) páginas en la edición No. 152 del periódico PUERTAS 2000, medio de comunicación de circulación local.

Cada página tuvo un valor unitario de $355.000, para un valor total de $710.000. Esta publicación corresponde a las actividades desarrolladas por el Concejo Municipal de Subachoque.

Nombres y Apellidos: Héctor Manuel Cañón Laverde
Identificación: c.c 17.158.483 de Bogotá
Lugar de residencia: CALLE 1°A NÚMERO 1-03 Barrio Aspovid
No. de Teléfono: 3112165886
Cuenta de Ahorros: 459300019898 Davivienda

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01 DE 2026

PERIODO INFORME	DEL 19 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2026
NÚMERO DE CONTRATO	CD-MC-001-2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS Y/O INFORMES DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE, EN UN MEDIO ESCRITO DE CIRCULACIÓN LOCAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HECTOR MANUEL CAÑON LAVERDE
IDENTIFICACIÓN	CC 17.158.483 de Bogotá
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($3.905.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA	N/A
CDP	2026000251 DE 07 ABRIL DE 2026.
RP	2026000305 DE 11 DE MAYO DE 2026
FECHA DE INICIO	19 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE DICIEMBRE DE 2026

OBLIGACIONES Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTE
1	Apoyar la recolección y preparación de la información que el Concejo Municipal requiera comunicar a través de publicaciones periodísticas o informes de gestión.	Se revisó y se definió el material que se debía seleccionar para la publicación EDICION 152 fotografías y textos.	Se adjunta el informe en físico (ver anexo 1)
2	Editar, corregir, diseñar y diagramar las notas periodísticas y/o informes objeto de publicación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Concejo Municipal.	Se detalló el material escrito y gráfico presentado por la Presidenta del Concejo, se diseñó y se diagramó para ser publicado en la EDICION	Se adjunta el informe en físico (ver anexo 1)

		152.Páginas 12 Y 13	
3	Publicar la información previamente editada y aprobada por el supervisor del contrato en un periódico de circulación local o territorial.	Se imprimió y se publicó la información editada, aprobada y entregada por la Presidenta del Concejo para publicar en la EDICION 152 del periódico PUERTAS 2000, páginas 12y 13 .	Adjunto Periódico PUERTAS 2000
4	Distribuir de forma gratuita, puerta a puerta, los ejemplares impresos del periódico en las 17 veredas del municipio y en el área urbana de Subachoque, garantizando una cobertura efectiva y equitativa.	Se distribuyo el Periódico Puertas 2000, en la zona rural y casco urbano del municipio de Subachoque, en forma gratuita.	 

5	Entregar en medio magnético, en formato PDF, el diseño final de los informes aprobados por el Concejo Municipal, con el fin de facilitar su publicación en la página web institucional.	Se hizo entrega en PDF del periódico Puertas 2000, en donde se encuentra el informe presentado por la Corporación, para ser publicado en la Pagina Web de la entidad.	

ATENTAMENTE:

HECTOR MANUEL CAÑON LAVERDE
CC 17.158.483 de Bogotá CECULAR: 3112165886

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,300	$0	$0	$18,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$18,300	$0	$0	$18,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$0	$0	$26,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$26,000	$0	$0	$26,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$263,200	$0	$0	$263,200

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17158483		CAÑON LAVERDE HECTOR MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 3 N 3 35	SUBACHOQUE-CUNDINAMARCA	#245568	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	1000002086	950408l147	I	2026/06/22	2026/05/04	BANCO DE BOGOTA	0	$263,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 17158483	CAÑON HECTOR		0	$0	$0	EPS008	30	$1,750,905	$218,900	CCF24	30	$1,300,000	$26,000	14 11	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$1,300,000**	**$26,000**			**$1,750,905**	**$18,300**		**$0**	**$0**



Foto Mesa Directiva 2026

CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE LIDERA GESTIÓN, PARTICIPACIÓN Y RESULTADOS PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO

"Gobernanza, cercanía y decisiones estratégicas marcan la agenda institucional"

EQUIPO SÓLIDO PARA UNA GESTIÓN EFECTIVA EN 2026

El Concejo Municipal consolida su liderazgo institucional con la conformación de su Mesa Directiva para la vigencia 2026, integrada por la concejal Angie Alejandra Moreno Bernal como Presidenta, el concejal Víctor Hugo Sánchez Camargo como Primer Vicepresidente y el concejal Juan Diego Carrasco Pulido como Segundo Vicepresidente.

Este equipo se fortalece con un grupo administrativo comprometido: Yolanda Sánchez en la Secretaría General, Juan Carlos Rodríguez en sistemas, Salomón Sarmiento en apoyo audiovisual, el doctor Ruber Flabio Morales Garrote en Control Interno, el doctor Felipe Avendaño como asesor jurídico y Flor Alba Veloza en servicios generales.

Un equipo articulado que respalda una gestión eficiente, transparente y al servicio de la comunidad.

El Concejo Municipal fortalece el liderazgo comunitario y la articulación institucional en febrero de 2026.

Durante febrero de 2026, el Concejo Municipal desplegó una agenda activa de control político y presencia territorial, consolidando espacios reales de diálogo con la ciudadanía.



Foto reconocimiento juntas de Acción Comunal

El encuentro con las Juntas de Acción Comunal (JAC) se convirtió en un escenario clave, donde líderes comunales expusieron necesidades, iniciativas y proyectos en sus territorios. Este ejercicio reafirma una visión de gobierno participativo, donde la comunidad es protagonista en la toma de decisiones. Este ejercicio reafirma el compromiso del Concejo con una gestión participativa, donde la voz de la ciudadanía se convierte en eje fundamental de la toma de decisiones.

El reconocimiento a las JAC, mediante la entrega de diplomas, exaltó su papel como actores fundamentales en el desarrollo local; promoviendo espacios de fortalecimiento del liderazgo comunitario, orientados a consolidar el trabajo en equipo y potenciar la participación ciudadana.



Foto reconocimiento 50 años de servicio Defensa Civil Subachoque

De igual manera, el Concejo adelantó sesiones con la Defensa Civil Colombiana, reconociendo su papel estratégico en la gestión del riesgo. En este marco, se otorgó la Medalla del Civismo, destacando sus 50 años de servicio a la comunidad, como símbolo de vocación, compromiso y entrega.

El Concejo se posiciona como un escenario de diálogo, liderazgo y construcción colectiva de territorio.

SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD: ACCIONES CONCRETAS EN EL TERRITORIO



Foto Subestación de Policía La Pradera



Foto Estación de Policía Subachoque

En el componente de seguridad, se realizaron visitas a la Policía Nacional de Colombia, verificando condiciones operativas en la estación de Subachoque y la Inspección de La Pradera.
El resultado: identificación de necesidades clave para mejorar infraestructura y garantizar un servicio más eficiente a la comunidad.

Estas jornadas permitieron identificar necesidades de mejoramiento en espacios físicos y dotación, concluyendo en la importancia de fortalecer las condiciones logísticas y de funcionamiento para garantizar una prestación del servicio más eficiente y oportuna a la comunidad.



Foto visitas placa huella

En materia de infraestructura vial, se realizaron recorridos de seguimiento a obras de placa huella en los sectores de San Bani, El Tobal (entrada 40), La Vuelta de la Culebra en La Pradera y la vereda El Guamal, sector El Carrasposo.

Estas visitas evidenciaron avances significativos en la ejecución, así como la culminación de algunas intervenciones, contribuyendo de manera directa al mejoramiento de la movilidad rural y la conectividad del municipio.

Construcción participativa del Plan de Desarrollo Turístico de Subachoque, el Concejo Municipal ha venido participando activamente en los diferentes espacios de diálogo y concertación, reiterando una solicitud que desde hace tiempo se ha impulsado desde la corporación: contar con una hoja de ruta clara que permita ordenar el turismo en el municipio y garantizar que sus beneficios lleguen verdaderamente a las y los Subachoqueños.

Durante las jornadas de construcción colectiva, el Concejo compartió varias propuestas fundamentales para fortalecer este proceso. Entre ellas, la importancia de vincular activamente a las comunidades de los territorios donde existen atractivos turísticos y, en general, a toda la ciudadanía, tanto en la formulación como en la implementación y seguimiento del plan.



Foto sesión conjunta con el Concejo Municipal de El Rosal-transporte público

En articulación regional, se desarrolló una sesión conjunta con el Concejo Municipal de El Rosal, en la que se abordaron problemáticas comunes, especialmente en materia de transporte público intermunicipal. Este espacio contó con la participación de la Superintendencia de Transporte, delegado Gobernación de Cundinamarca, así como de los representantes de las empresas transportadoras El Águila, Contransrosal y Santa Fe, buscando minimizar afectaciones a los usuarios y garantizar la continuidad del servicio.

Durante la jornada se socializaron necesidades relacionadas con rutas, frecuencias y tarifas, y se avanzó en la articulación institucional con la Gobernación para la concertación de medidas, particularmente en lo relacionado con cierres viales,

Gestión territorial que se traduce en soluciones reales para la comunidad

DECISIONES QUE TRANSFORMAN: PROYECTOS APROBADOS PARA EL DESARROLLO

La Administración Municipal en el mes de febrero radico 4 proyectos de acuerdo, los cuales fueron aprobados:

Acuerdo No. 01 de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y REGLAMENTA EL FONDO DE EMPRENDIMIENTO PARA LA MUJER – FEM DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Acuerdo No. 02 de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA INTEGRALMENTE LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CON ENFOQUE DE DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA – CMDHAA DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA"

Acuerdo No. 03 de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL No. 09 DE 2024, SE DELIMITA EL ALCANCE DEL FONDO DE EMPRENDIMIENTO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA– FEMS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Acuerdo No. 04 de 2026 "POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE- CUNDINAMARCA DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA 2025".

Estas acciones reflejan un Concejo Municipal activo, con capacidad de gestión, articulación institucional y toma de decisiones orientadas a resultados, reafirmando su compromiso con el desarrollo integral del territorio y el bienestar de la comunidad.

Decisiones responsables que fortalecen el desarrollo integral del municipio.

AMBIENTE Y TERRITORIO: PARTICIPACIÓN Y SOSTENIBILIDAD



foto reunión informativa ANLA

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales socializa avances del proyecto Chivor Norte II en el Concejo Municipal y en la audiencia ambiental realizada en Tabio Cundinamarca.

La comunidad de Subachoque y las autoridades municipales continúan atentas al desarrollo del proyecto energético Chivor Norte II, que atraviesa la parte oriental de nuestro municipio, especialmente frente a las modificaciones propuestas para once (11) torres de transmisión de alta tensión que impactan ecosistemas ambientales, en sectores rurales del municipio. En este contexto, el Concejo Municipal recibió la visita de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), en una jornada de socialización orientada a informar a la ciudadanía y a los diferentes actores del territorio sobre los avances del proceso ambiental y de participación ciudadana.

Durante el encuentro se recordó la reunión informativa realizada el pasado 18 de abril en las instalaciones del Colegio Eucarístico, espacio en el que la comunidad tuvo la oportunidad de conocer los alcances técnicos, ambientales y territoriales del proyecto, así como formular preguntas e inquietudes relacionadas con sus posibles impactos.

Asimismo, se participó en la audiencia pública ambiental llevada a cabo el 17 de mayo de 2026 en el municipio de Tabio, escenario en el cual participaron Alcaldes,

concejales, secretarios, líderes comunitarios y habitantes del territorio, mediante ponencias enfocadas en la defensa de los recursos naturales y el bienestar de las comunidades rurales.

Las intervenciones presentadas hicieron énfasis en la necesidad de cambio de trazado, que contemplen rigurosamente los criterios de sostenibilidad ambiental, gestión integral del recurso hídrico y prevención de impactos acumulativos sobre los ecosistemas estratégicos del municipio, particularmente en las veredas Canica Alta, Canica Baja, Galdámez y La Cuesta.

Los representantes del municipio expresaron su expectativa frente a que las observaciones técnicas y sociales expuestas durante la audiencia sean evaluadas de manera objetiva y tenidas en cuenta dentro del proceso de licenciamiento ambiental. De igual manera, reiteraron la importancia de garantizar la protección de las fuentes hídricas, la conservación del equilibrio ecológico y la salvaguarda de los territorios rurales potencialmente afectados por el desarrollo del proyecto energético.

Finalmente, desde el Concejo Municipal se insistió en la necesidad de mantener abiertos los canales de participación ciudadana y de fortalecer los mecanismos de seguimiento ambiental, con el propósito de asegurar que cualquier intervención asociada al proyecto Chivor Norte II se ejecute bajo principios de precaución, responsabilidad ambiental, transparencia institucional y respeto por las comunidades del territorio.

UN CONCEJO QUE LIDERA, ESCUCHA Y TRANSFORMA

Hoy, más que nunca, el Concejo se consolida como un motor de desarrollo, liderazgo y transformación del territorio.



Foto siembra de arboles Vereda Santa Rosa

***El Concejo Municipal de Subachoque impulsa acciones que protegen el medio ambiente y proyectan un desarrollo sostenible,* sembrando futuro en Subachoque.**

En la vereda Santa Rosa, el Concejo Municipal lideró una jornada de restauración ecológica en el marco de su plan de acción, reafirmando su compromiso con la protección ambiental y la conservación de los recursos naturales del municipio.

La actividad fue posible gracias al apoyo del señor José Ramírez, quien facilitó el predio, el material vegetal y la adecuación del terreno. Durante la jornada se realizó la siembra de 130 árboles nativos, con la participación activa de estudiantes de las veredas Rincón Santo, Cascajal y Tobal, consolidando un ejercicio de trabajo conjunto entre comunidad e institucionalidad.

Más allá de la intervención ambiental, esta iniciativa se proyecta como una apuesta por la formación de nuevas generaciones conscientes y comprometidas con el cuidado del entorno. A través de este tipo de acciones, el Concejo Municipal promueve una cultura de sostenibilidad, participación y corresponsabilidad en la construcción de territorio.

El Concejo Municipal continúa posicionándose como un actor activo en la protección del medio ambiente, impulsando acciones concretas que generan impacto real y fortalecen el desarrollo sostenible del municipio.

CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE 2024-2027 - RENDICIÓN DE CUENTAS

SUBACHOQUE

CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE LIDERA GESTIÓN, PARTICIPACIÓN Y RESULTADOS PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO

"Gobernanza, cercanía y decisiones estratégicas marcan la agenda institucional"

MESA DIRECTIVA 2026

Equipo sólido para una gestión efectiva en 2026



El Concejo Municipal consolida su liderazgo institucional con la conformación de su Mesa Directiva para la vigencia 2026, integrada por la concejal Angie Alejandra Moreno Bernal como Presidenta, el concejal Víctor Hugo Sánchez Camargo como Primer Vicepresidente y el concejal Juan Diego Carrasco Pulido como Segundo Vicepresidente. Este equipo se fortalece con un grupo administrativo comprometido: Yolanda Sánchez en la Secretaría General, Juan Carlos Rodríguez en sistemas, Salomón Sarmiento en apoyo audiovisual, el doctor Ruber Flabio Morales Garrote en Control Interno, el doctor Felipe Avendaño como asesor jurídico y Flor Alba Veloza en servicios generales. Un equipo articulado que respalda una gestión eficiente, transparente y al servicio de la comunidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL FORTALECE EL LIDERAZGO COMUNITARIO Y LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EN FEBRERO DE 2026

Durante febrero de 2026, el Concejo Municipal desplegó una agenda activa de control político y presencia territorial, consolidando espacios reales de diálogo con la ciudadanía.

Reconocimiento a juntas de Acción Comunal



El encuentro con las Juntas de Acción Comunal (JAC) se convirtió en un escenario clave, donde líderes comunales expusieron necesidades, iniciativas y proyectos en sus territorios. Este ejercicio reafirma una visión de gobierno participativo, donde la comunidad es protagonista en la toma de decisiones. Este ejercicio reafirma el compromiso del Concejo con una gestión participativa, donde la voz de la ciudadanía se convierte en eje fundamental de la toma de decisiones. El reconocimiento a las JAC, mediante la entrega de diplomas, exaltó su papel como actores fundamentales en el desarrollo local; promoviendo espacios de fortalecimiento del liderazgo comunitario, orientados a consolidar el trabajo en equipo y potenciar la participación ciudadana.

Reconocimiento por 50 años de servicio de la Defensa Civil Subachoque

De igual manera, el Concejo adelantó sesiones con la Defensa Civil Colombiana, reconociendo su papel estratégico en la gestión del riesgo. En este marco, se otorgó la Medalla del Civismo, destacando sus 50 años de servicio a la comunidad, como símbolo de vocación, compromiso y entrega. El Concejo se posiciona como un escenario de diálogo, liderazgo y construcción colectiva de territorio.



SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD: ACCIONES CONCRETAS EN EL TERRITORIOY LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EN FEBRERO DE 2026

Subestación de Policía La Pradera



Estación de Policía Subachoque



En el componente de seguridad, se realizaron visitas a la Policía Nacional de Colombia, verificando condiciones operativas en la estación de Subachoque y la Inspección de La Pradera.

El resultado: identificación de necesidades clave para mejorar infraestructura y garantizar un servicio más eficiente a la comunidad. Estas jornadas permitieron identificar necesidades de mejoramiento en espacios físicos y dotación, concluyendo en la importancia de fortalecer las condiciones logísticas y de funcionamiento para garantizar una prestación del servicio más eficiente y oportuna a la comunidad.

VISITA A OBRAS DE PLACA HUELLAS

En materia de infraestructura vial, se realizaron recorridos de seguimiento a obras de placa huella en los sectores de San Bani, El Tobal (entrada 40), La Vuelta de la Culebra en La Pradera y la vereda El Guamal, sector El Carrasposo. Estas visitas evidenciaron avances significativos en la ejecución, así como la culminación de algunas intervenciones, contribuyendo de manera directa al mejoramiento de la movilidad rural y la conectividad del municipio.



Sesión conjunta con el Concejo Municipal de El Rosal-transporte público



En articulación regional, se desarrolló una sesión conjunta con el Concejo Municipal de El Rosal, en la que se abordaron problemáticas comunes, especialmente en materia de transporte público intermunicipal. Este espacio contó con la participación de la Superintendencia de Transporte, delegado Gobernación de Cundinamarca, así como de los representantes de las empresas transportadoras Flota Águila, Cootransrosal y Flota Santa Fe, buscando minimizar afectaciones a los usuarios y garantizar la continuidad del servicio. Durante la jornada se socializaron necesidades relacionadas con rutas, frecuencias y tarifas, y se avanzó en la articulación institucional con la Gobernación para la concertación de medidas, particularmente en lo relacionado con cierres viales.

Gestión territorial que se traduce en soluciones reales para la comunidad

CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE 2024-2027 - RENDICIÓN DE CUENTAS

SUBACHOQUE

UN CONCEJO QUE LIDERA, ESCUCHA Y TRANSFORMA

Hoy, más que nunca, el Concejo se consolida como un motor de desarrollo, liderazgo y transformación del territorio.

Siembra de árboles en la Vereda Santa Rosa



El Concejo Municipal de Subachoque impulsa acciones que protegen el medio ambiente y proyectan un desarrollo sostenible, sembrando futuro en Subachoque. En la vereda Santa Rosa, el Concejo Municipal lideró una jornada de restauración ecológica en el marco de su plan de acción, reafirmando su compromiso con la protección ambiental y la conservación de los recursos naturales del municipio. La actividad fue posible gracias al apoyo del señor José Ramírez, quien facilitó el predio, el material vegetal y la adecuación del terreno. Durante la jornada se realizó la siembra de 130 árboles nativos, con la participación activa de estudiantes de las veredas Rincón Santo, Cascajal y Tobal, consolidando un ejercicio de trabajo conjunto entre comunidad e institucionalidad. Más allá de la intervención ambiental, esta iniciativa se proyecta como una apuesta por la formación de nuevas generaciones conscientes y comprometidas con el cuidado del entorno. A través de este tipo de acciones, el Concejo Municipal promueve una cultura de sostenibilidad, participación y corresponsabilidad en la construcción de territorio. El Concejo Municipal continúa posicionándose como un actor activo en la protección del medio ambiente, impulsando acciones concretas que generan impacto real y fortalecen el desarrollo sostenible del municipio.

DECISIONES QUE TRANSFORMAN: PROYECTOS APROBADOS PARA EL DESARROLLO

La Administración Municipal en el mes de febrero radicó 4 proyectos de acuerdo, los cuales fueron aprobados:

Acuerdo No. 01 de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y REGLAMENTA EL FONDO DE EMPRENDIMIENTO PARA LA MUJER – FEM DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Acuerdo No. 02 de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA INTEGRALMENTE LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CON ENFOQUE DE DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA – CMDHAA DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA"

Acuerdo No. 03 de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL No. 09 DE 2024, SE DELIMITA EL ALCANCE DEL FONDO DE EMPRENDIMIENTO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA– FEMS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Acuerdo No. 04 de 2026 "POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE-CUNDINAMARCA DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA 2025".

Estas acciones reflejan un Concejo Municipal activo, con capacidad de gestión, articulación institucional y toma de decisiones orientadas a resultados, reafirmando su compromiso con el desarrollo integral del territorio y el bienestar de la comunidad. Decisiones responsables que fortalecen el desarrollo integral del municipio.

Construcción participativa del Plan de Desarrollo Turístico de Subachoque

El Concejo Municipal ha venido participando activamente en los diferentes espacios de diálogo y concertación, reiterando una solicitud que desde hace tiempo se ha impulsado desde la corporación: contar con una hoja de ruta clara que permita ordenar el turismo en el municipio y garantizar que sus beneficios lleguen verdaderamente a las y los Subachoqueños. Durante las jornadas de construcción colectiva, el Concejo compartió varias propuestas fundamentales para fortalecer este proceso. Entre ellas, la importancia de vincular activamente a las comunidades de los territorios donde existen atractivos turísticos y, en general, a toda la ciudadanía, tanto en la formulación como en la implementación y seguimiento del plan.

AMBIENTE Y TERRITORIO: PARTICIPACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

REUNIONES CON ANLA



La comunidad de Subachoque y las autoridades municipales continúan atentas al desarrollo del proyecto energético Chivor Norte II, que atraviesa la parte oriental de nuestro municipio, especialmente frente a las modificaciones propuestas para once (11) torres de transmisión de alta tensión que impactan ecosistemas ambientales, en sectores rurales del municipio. En este contexto, el Concejo Municipal recibió la visita de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), en una jornada de socialización orientada a informar a la ciudadanía y a los diferentes actores del territorio sobre los avances del proceso ambiental y de participación ciudadana.

Durante el encuentro se recordó la reunión informativa realizada el pasado 18 de abril en las instalaciones del Colegio Eucarístico, espacio en el que la comunidad tuvo la oportunidad de conocer los alcances técnicos, ambientales y territoriales del proyecto, así como formular preguntas e inquietudes relacionadas con sus posibles impactos.



Asimismo, se participó en la audiencia pública ambiental llevada a cabo el 17 de mayo de 2026 en el municipio de Tabio, escenario en el cual participaron Alcaldes, concejales, secretarios, líderes comunitarios y habitantes del territorio, mediante ponencias enfocadas en la defensa de los recursos naturales y el bienestar de las comunidades rurales.

Las intervenciones presentadas hicieron énfasis en la necesidad de cambio de trazado, que contemplen rigurosamente los criterios de sostenibilidad ambiental, gestión integral del recurso hídrico y prevención de impactos acumulativos sobre los ecosistemas estratégicos del municipio, particularmente en las veredas Canica Alta, Canica Baja, Galdámez y La Cuesta.

Los representantes del municipio expresaron su expectativa frente a que las observaciones técnicas y sociales expuestas durante la audiencia sean evaluadas de manera objetiva y tenidas en cuenta dentro del proceso de licenciamiento ambiental. De igual manera, reiteraron la importancia de garantizar la protección de las fuentes hídricas, la conservación del equilibrio ecológico y la salvaguarda de los territorios rurales potencialmente afectados por el desarrollo del proyecto energético.

Finalmente, desde el Concejo Municipal se insistió en la necesidad de mantener abiertos los canales de participación ciudadana y de fortalecer los mecanismos de seguimiento ambiental, con el propósito de asegurar que cualquier intervención asociada al proyecto Chivor Norte II se ejecute bajo principios de precaución, responsabilidad ambiental, transparencia institucional y respeto por las comunidades del territorio.

DAVIVIENDA

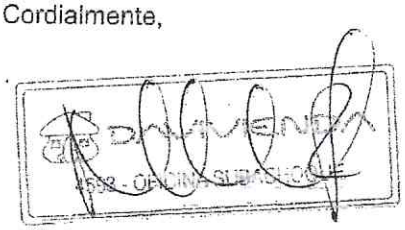
BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICA

Que el señor HECTOR MANUEL MANUEL CAÑÓN identificado con CC. 17158483 es titular de la cuenta ahorros No. 4593-0001-9898 denominada con fecha de apertura 14 de Mayo 2013 y con estado **ACTIVA**

La presente se expide a solicitud del interesado en forma confidencial y sin que implique alguna responsabilidad de nuestra parte, a veintidós (22) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Cordialmente,



Firma Autorizada
DAVIVIENDA S.A.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141159425603

(415)7707212489984(8020) 000014115942560 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 1 5 8 4 8 3	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 1 5 8 4 8 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAÑON	LAVERDE	HECTOR	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Subachoque 7 6 9

41. Dirección principal: CR 3 2 09 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: hectorcanon@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 1 6 5 8 8 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 0 1 0	2 0 1 2 0 1 1 1	5 8 1 3 1 2 0 0 7 0 1 1 0		9 3 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 03-02-2025 11:56:59AM

DOCUMENTO EN TRAMITE SIN COSTO

	MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	Código:	
		Versión:	
Nit:899999314-7	GESTION FINANCIERA	Página: 1 de 1	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000251

martes, 7 de abril de 2026

EL SUSCRITO TESORERO CERTIFICA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS PERIODISTICAS Y/O INFORMES DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE, EN UN MEDIO ESCRITO DE CIRCULACIÓN LOCAL

CODIGO	NOMBRE	VALOR
UNIDAD EJEC: 18	CONCEJO	

01 Servicios de Apoyo, Técnicos, Supernumerarios y Profesionales

2.1.2.02.02.008.01.18.1.2.1.0.00.001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 1.2.1.0.00.001-ICLD Recursos Propios	4,000,000.00
	TOTAL CDP	**4,000,000.00**

SON:	CUATRO MILLONES DE PESOS MC.

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	CONCEJO MUNICIPAL
RESPONSABLE:	MORENO BERNAL ANGIE ALEJANDRA
CARGO:	PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

ENID IBAÑEZ BONILLA
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboró omar
Modificó:
Revisó:

Concejo Municipal de Subachoque	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE SUBACHOQUE ACTA DE INICIO	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-MC-001-2026

NÚMERO DE CONTRATO:	CD-MC-001-2026
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO SECOP II	14 DE MAYO DE 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS Y/O INFORMES DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE, EN UN MEDIO ESCRITO DE CIRCULACIÓN LOCAL.
CONTRATISTA:	**HÉCTOR MANUEL CAÑON LAVERDE**
No. DOCUMENTO INDENTIDAD	**C.C. 17.158.483 de Bogotá D.C.**
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES NOVESCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($3.905.000)
PLAZO DE EJECUCCIÓN:	SIETE MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE APROBACIÓN DE LA POLIZA:	N/A
CDP	2026000251 DE 07 ABRIL DE 2026
RP	2026000305 DE 11 DE MAYO DE 2026
FECHA INICIO	19/05/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	18/12/2026

En Subachoque, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026, se reunieron la presidenta del Concejo Municipal, la señora **ANGIE ALEJANDRA MORENO BERNAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.003.905.138, en calidad de supervisora y/o interventora de contrato y **HÉCTOR MANUEL CAÑON LAVERDE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.158.483, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de iniciar la ejecución del contrato de la referencia para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de la referencia.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas será corroborada por el supervisor delegado y/o interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma tales circunstancias.
4. Se verificó que el contrista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral.

Para constancia se firma, por la partes intervienes hoy diecinueve (19) días de mayo de 2026.

Angie Alejandra Moreno Bernal

ANGIE ALEJANDRA MORENO BERNAL
Presidente

HÉCTOR MANUEL CAÑON LAVERDE
Contratista
C.C. 17158483

MUNICIPIO DE SUBACHOQUE

Nit: 899999314-7

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2026000305

11/05/2026

EL SUSCRITO TESORERO CERTIFICA

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.1.2.02.02.008.01.18.1.2.1.0.0 0.001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - FUENTE: 1.2.1.0.00.001-ICLD Recursos Propios	CAÑON LAVERDE HECTOR MANUEL	3,905,000.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**3,905,000.00**

A FAVOR DE: CAÑON LAVERDE HECTOR MANUEL

REPRESENTANTE CAÑON LAVERDE HECTOR MANUEL **NIT:** 17158483

DISPONIBILIDAD 2026000251 **DIS**

SUC: 001

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS PERIODISTICAS Y/O INFORMES DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE, EN UN MEDIO ESCRITO DE CIRCULACIÓN LOCAL

Se expide en SUBACHOQUE a los 11 dias del mes de Mayo de 2026

ENID IBAÑEZ BONILLA
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboró: omar

Modificó:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE SUBACHOQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE

CERTIFICA QUE EL:

CONTRATISTA	HECTOR MANUEL CAÑON LAVERDE
IDENTIFICACION	CC 17.158.483 de Bogotá
CONTRATO	CD-MC-001-2026

CUMPLIO CON EL SIGUIENTE OBJETO CONTRACTUAL:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS Y/O INFORMES DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE, EN UN MEDIO ESCRITO DE CIRCULACIÓN LOCAL.
CDP	2026000251 DE 07 ABRIL DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000305 DE 11 DE MAYO DE 2026
VALOR CONTRATO	TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($3.905.000)
VALOR A PAGAR	SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($710.000) **PRIMER PAGO**
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

Expedida en la secretaria del Concejo Municipal a los dos (02) días del mes junio del dos mil veintiséis (2026).

Angie Alejandra Moreno Bernal

ANGIE ALEJANDRA MORENO BERNAL
Presidente

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. CD-MC-001-2026	
FECHA EN LA QUE SE RINDE EN INFORME:	02 DE JUNIO DE 2026
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATISTA:	HECTOR MANUEL CAÑON LAVERDE
IDENTIFICACIÓN	CC 17.158.483 de Bogotá
SUPERVISOR	ANGIE ALEJANDRA MORENO BERNAL
CARGO	PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS Y/O INFORMES DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE, EN UN MEDIO ESCRITO DE CIRCULACIÓN LOCAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO EN SECOP	08 DE MAYO DE 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	19 DE MAYO de 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000251 DE 07 ABRIL DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000305 DE 11 DE MAYO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($3.905.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

INTRODUCCIÓN:

Por medio del presente documento se procede a realizar la supervisión al contrato de prestación de servicios No, CD-MC-001-2026 de fecha 08 de mayo de 2026, en cumplimiento de las obligaciones contraídas entre el **CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE** y **HECTOR MANUEL CAÑON LAVERDE.**

ALCANCE:

Dando cumplimiento a lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011 y a las demás normas que modifiquen o adicionen; así como a las obligaciones pactadas en el contrato, se procede a rendir este informe.

El suscrito supervisor del Contrato CD-MC-001-2026 informa:

Que el contratista **HECTOR MANUEL CAÑON LAVERDE,** para dar cumplimiento al contrato CD-MC-001-2026, y desarrollar el objeto el cual es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS Y/O INFORMES DE GESTIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE, EN UN MEDIO ESCRITO DE CIRCULACIÓN LOCAL,** dentro de las actividades que se deben ejecutar se cumplieron las siguientes:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A. Apoyar la recolección y preparación de la información que el Concejo Municipal requiera comunicar a través de publicaciones periodísticas o informes de gestión.

Apoyo y estuvo dispuesto cuando se requirió para la preparación de la información

B. Editar, corregir, diseñar y diagramar las notas periodísticas y/o informes objeto de publicación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Concejo Municipal.

Edito y diseño el informe presentando por el concejo municipal

C. Publicar la información previamente editada y aprobada por el supervisor del contrato en un periódico de circulación local o territorial.

Publico en el periódico PUERTAS 2000, la información aprobada y remitida por el Concejo

D. Distribuir de forma gratuita, puerta a puerta, los ejemplares impresos del periódico en las 17 veredas del municipio y en el área urbana de Subachoque, garantizando una cobertura efectiva y equitativa.

Distribuyo la información del concejo municipal mediante el periódico Puertas 2000, en el casco urbano como en el rural del municipio de Subachoque

E. Entregar en medio magnético, en formato PDF, el diseño final de los informes aprobados por el Concejo Municipal, con el fin de facilitar su publicación en la página web institucional.

Entrego en PDF la Publicación del informe remitido por el concejo el cual ya se encuentra publicado en la pagina Web de la Corporación

OTRAS ACTIVIDADES

1. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

-Presento oportunamente la cuenta de Cobro No. 01

2. Acreditar el pago de los aportes de seguridad social de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

- Realizó el respectivo pago, como consta en la planilla anexa.

PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN PARAFISCALES

PLANILLA No 9504081147	FECHA	VALOR PAGADO
E.P.S.	2026-05-04	$ 218.900
RIESGOS LABORALES	2026-05-04	$ 18.300

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO

CONCEPTO	
Valor inicial del Contrato	$3.905.000
Valor pago 01	$710.000
Saldo pendiente por ejecutar	$3.195.000

Para constancia se suscribe en Subachoque a los dos (02) días del mes de junio del 2026.

Angie Alejandra Moreno Bernal.

ANGIE ALEJANDRA MORENO BERNAL
Presidente Concejo Municipal

Último ingreso exitoso:
viernes 5 de junio de 2026 - 08:37:07 AM
Último intento de ingreso no exitoso:
miércoles 10 de junio de 2026 - 09:20:54 AM

- **Empresa**
 - MUNICIPIO DE SUBA...
- **Administración**
- **Consulta de Cuentas**
- **Certificaciones**
- **Consulta de Convenios**
- **Consulta de Inversiones**
- **Informe Anual Costos**
- **Reporte Anual de Costos**
- **Domiciliación**
- **Informes**
- **Inscripciones**
- **Multicuenta**
- **Pagos**
 - Pago a Proveedores
 - Administración de Pagos
 - Consultas
 - Procesos de Pago
 - Estado de Pago
 - Personalizar Plantillas
- **Transferencias**
- **Manual de Usuario**
- **Atención en línea**
- **Sesión**

Bienvenido: Señor(a) ENID IBANEZ BONILLA
NIT 8999993147 - MUNICIPIO DE SUBACHOQUE

miércoles 10 de junio de 2026

Detalle de Pago de Proveedores

Detalle Pago			
No. de Proceso Pago:	10680946	Nombre del Proceso de Pago:	CANONHECTORM_2026000666
Cantidad Pagos	1	Valor Total a Pagar	$ 702.860,00
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	No. Identificación	17158483
Nombres	HECTOR MANUEL	Apellidos	CANON LAVERDE
Número de referencia			
Tipo Producto o Servicio Destino	Cuenta de Ahorros	No. Producto o Servicio Destino	459300019898
Banco	DAVIVIENDA	Estado Pago	Pago Exitoso
E-Mail		Valor del Pago	$ 702.860,00
REGRESAR			

© 2026 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial